



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO: *el expediente digital N° F20A1-20220000102, de fecha 27 de mayo de 2022, referente al otorgamiento de descuento a los alumnos de la Unidad de Posgrado, en el pago por derecho de perfeccionamiento para los semestres académicos 2021-I y 2021-II, esta Unidad refiere;*

CONSIDERANDO:

Que, los estudios de Posgrado están orientados a elevar el nivel de formación académica y formar investigadores calificados para ejecutar actividades o proyectos científicos y tecnológicos en concordancia con las necesidades del país y las exigencias Internacionales;

Que, debido al estado de emergencia sanitaria COVID 19, el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado en sus sesiones de fecha 07 de abril de 2021 y 9 de setiembre del 2021, se acordó otorgar el descuento del 10% a los alumnos ingresantes en los Procesos de Admisión 2021-I y 2021-II respectivamente, a los Programas de Doctorado, Maestrías y Diplomaturas que registren matrícula en los semestres académicos 2021-I y 2021-II, en el pago por derecho de Perfeccionamiento UPG por única vez;

Que, debido al estado de emergencia sanitaria COVID 19, el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado en sus sesiones de fecha 07 de abril de 2021 y 9 de setiembre del 2021, respectivamente se acordó otorgar el descuento del 10% a los alumnos regulares de los Programas de Doctorado, Maestrías y Diplomaturas que registren matrícula los semestres académicos 2021-I y 2021-II, en el pago por derecho de Perfeccionamiento UPG;

Que, en sesión de Consejo de Facultad N° 46, Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 22 de diciembre del 2021, aprobó otorgar el descuento del 10% a los alumnos regulares e ingresantes para los semestres académicos 2021-I y 2021-II, a los Programas de Doctorado, Maestrías y Diplomaturas que registren matrícula en los semestres académicos 2021-I y 2021-II, en el pago por derecho de Perfeccionamiento;

Que, mediante Oficio N° 000213-2022-UPG-VDIP-FISI/UNMSM de fecha 27 de mayo de 2022, el director de la Unidad de Posgrado remite el Dictamen N° 000135-2022-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 27 de mayo de 2022, se aprueba otorgar el descuento del 10% a los alumnos ingresantes y regulares que registren matrícula en los semestres académicos 2021-I y 2021-II;

Que, mediante Oficio N° 000121-2022-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 02 de junio de 2022, el Vicedecanato de Investigación y Posgrado eleva el expediente para su ratificación mediante Resolución Decanal; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática – Decanato 2° piso / Av. Germán Amézaga N° 375, Ciudad Universitaria, Lima I
Teléfono: 6197000 anexos 3602 y 3617 / RUC 20148092282





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

SE RESUELVE:

- 1. **Otorgar**, el descuento del 10% a los alumnos ingresantes en los Procesos de Admisión 2021-I y 2021-II, a los Programas de Doctorado, Maestrías y Diplomaturas que registren matrícula en los semestres académicos 2021-I y 2021-II, en el pago por derecho de Perfeccionamiento UPG, por única vez.*
- 2. **Otorgar**, el descuento del 10% a los alumnos regulares de los Programas de Doctorado, Maestrías y Diplomaturas que registren matrícula en los semestres académicos 2021-I y 2021-II, en el pago por derecho de Perfeccionamiento UPG, por única vez.*
- 3. **Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

***Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción**
Vicedecana Académica*

***Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz**
Decano*

